



REPÚBLICA DOMINICANA
TRIBUNAL SUPERIOR ELECTORAL

COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

ACTA DE SESIÓN DEL COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

Acta CCC núm. 072-2025

Proceso núm. TSE-CCC-CP-01-2025

En la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los doce (12) días del mes de septiembre del año dos mil veinticinco (2025), siendo las diez horas y treinta minutos de la mañana (10:30 a.m.), se reunió el Comité de Compras y Contrataciones del Tribunal Superior Electoral (TSE), integrado por el Magistrado Fernando Fernández Cruz, Juez Titular y Presidente del Comité; el Licdo. Rubén Darío Cedeño Ureña, Secretario General; el Dr. Henrri Cuello Ramírez, Director Jurídico; José Joaquín Joa Figuerio, Director Administrativo; y Licda. Celsa Contreras Almonte, Encargada de la Oficina de Acceso a la Información; asistidos de la Licda. Amelia Lara Linares, secretaria (con voz sin voto); en la sala de sesiones del Tribunal Superior Electoral, ubicado en la Avenida Enrique Jiménez Moya, esquina calle Juan de Dios Ventura Simó, Centro de los Héroes de Constanza, Maimón y Estero Hondo, Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, a los fines de evaluar los siguientes puntos:

Proceso “Adquisición de Mobiliario para Sala de Audiencia del Tribunal Superior Electoral, núm. TSE-CCC-CP-01-2025 (lote desierto proceso núm. TSE-CCC-LPN-001-2025)”

- Apertura y Lectura de Propuestas Económicas “Sobre B”.

Comprobada la asistencia de los miembros que componen el Comité de Compras y Contrataciones de este Tribunal Superior Electoral, **el Magistrado Fernando Fernández Cruz**, presidente del Comité de Compras y Contrataciones, declaró abierta la sesión y dio paso de inmediato al conocimiento de los puntos de agenda a tratar.



**REPÚBLICA DOMINICANA
TRIBUNAL SUPERIOR ELECTORAL**

COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

En primer lugar, se informó que el día **veintiocho (28) del mes de agosto del año dos mil veinticinco (2025)** se llevó a cabo el acto de presentación, apertura y validación de las ofertas técnicas contenidas en los “**Sobres A**” de las empresas oferentes participantes en este proceso, conforme consta en el **Acta CCC núm. 066-2025** de este Comité. Inmediatamente, dichas ofertas fueron remitidas a los peritos designados, con el propósito de que procedieran a su evaluación y, posteriormente, elaboraran los informes periciales correspondientes. Estas actuaciones fueron realizadas por los peritos, quienes entregaron los informes respectivos al **Magistrado Fernando Fernández Cruz**, en su calidad de Presidente del Comité de Compras y Contrataciones del TSE, para su conocimiento, evaluación y validación por parte de este Comité.

Los referidos informes fueron presentados y leídos en la sesión del Comité celebrada el día nueve (09) del mes septiembre del año dos mil veinticinco (2025), conforme se hace constar en el Acta de Habilitación de Oferentes núm. 070-2025. Como resultado de dicha labor, se determinó que una (01) empresa oferente cumplía con los requisitos técnicos establecidos en el pliego, y que, en consecuencia, quedaba debidamente habilitada para participar en la fase de apertura del “Sobre B”. Esta empresa fue:

- **Muebles Omar, S.A.**

Por tanto, se dio inicio a la apertura del “sobre B” (oferta económica) habilitado para esta fase del proceso, a fin de verificar el contenido de los mismos, en presencia del notario público de los del número del Distrito Nacional, **Dr. Roberto Encarnacion D’Oleo**, con colegiatura **núm. 4457**, quien verificó y certificó que dichos sobres estaban debidamente cerrados, y que igualmente se encontraban sellados por las respectivas empresas oferentes y firmados por sus representantes autorizados.



**REPÚBLICA DOMINICANA
TRIBUNAL SUPERIOR ELECTORAL**

COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

El Notario Público también comprobó, en presencia de los miembros del Comité de Compras y Contrataciones actuante, que no asistieron a la sesión indicada representantes de entidades oferentes, de las empresas.

A seguidas, se procedió a la apertura del indicado “sobre B” (oferta económica), y a presentar ante el comité actuante el contenido del mismo, según se describe a continuación:

- Oferente calificado: Muebles Omar, S.A., con RNC núm. 1-01-04984-7:
 1. Presentó propuesta económica por un monto total de **cinco millones cuatrocientos setenta y un mil cuatrocientos veinticuatro pesos dominicanos con 00/100 centavos (RD\$5,471,424.00)**.
 2. Presentó **garantía de seriedad de la oferta** por un valor de **cincuenta y seis mil dos pesos dominicanos con 80/100 centavos (RD\$56,002.80)**, detallada en la póliza de seguro Núm. **17-218624**, emitida por la entidad aseguradora **Seguros Universal, S.A**, de fecha **25 de agosto de 2025**, con vigencia desde el **12 de septiembre de 2025** al **11 de diciembre de 2026**.

Cumplido este protocolo, los miembros del Comité actuante, después de verificar y analizar los correspondientes informes periciales, la evaluación técnica consignada anteriormente y la propuesta económica habilitada para este proceso de Apertura de “sobre B” (oferta económica), de la empresa oferente, adoptaron las siguientes resoluciones:



REPÚBLICA DOMINICANA
TRIBUNAL SUPERIOR ELECTORAL

COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

Primera Resolución:

*Se indicó un receso de la presente sesión, para darle continuidad a la misma el día dieciséis (16) del mes de septiembre del 2025, a los fines siguientes: dar oportunidad a que el **Departamento de Compras y Contrataciones** de este Tribunal digite y detalle la oferta económica presentada por las empresas oferentes habilitadas en el proceso y se la remita a la Dirección de Auditoría a los fines que esta someta a revisión los aspectos contables de dichas ofertas; todo con el propósito de que este comité pueda quedar en condiciones de producir la adjudicación correspondiente.*

Segunda Resolución:

*Se instruye al **Departamento de Compras y Contrataciones** de este **Tribunal Superior Electoral**, a que le remita a la **Oficina de Acceso a la Información** del mismo, la presente acta, para que proceda a publicarla en el portal web de esta institución, conforme lo establece el artículo 26 numeral 5, del Reglamento de Compras y Contrataciones del Tribunal Superior Electoral.*

Finalmente, siendo las **once horas y treinta minutos de la mañana (11:30 a.m.)**, sin más que tratar, el **Magistrado Fernando Fernández Cruz, Juez Titular**, declaró cerrada la sesión, en fe de lo cual se levanta la presente acta, en la fecha y lugar indicados, la que firman digitalmente a continuación los miembros que conforman el referido Comité de Compras y Contrataciones del Tribunal Superior Electoral (TSE): el **Magistrado Fernando Fernández Cruz, Juez Titular y Presidente del Comité**, el **Licdo. Rubén Darío Cedeño Ureña, Secretario General**; el **Dr. Henrri Cuello Ramírez, Director Jurídico**;



**REPÚBLICA DOMINICANA
TRIBUNAL SUPERIOR ELECTORAL**

COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

**José Joaquín Joa Figuerero, Director Administrativo; y Licda. Celsa Contreras Almonte,
Encargada de la Oficina de Acceso a la Información.**